

ABSOLUCION DE RECLAMOS
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 002-2024-UNAM

Nº	SIGEUM	APELLIDOS Y NOMBRES	ITEM	RECLAMO	ABSOLUCION
01	50827	MAMANI SANCHEZ JACKELINE MARIA	004	No acreditar cursos y/o programas solicitados según las bases del concurso	De la revisión del expediente a folios 24, 27 y 29, se evidencia lo solicitado, por lo tanto, se declara PROCEDENTE su reclamo, y se considera como APTO quedando expedito para la entrevista personal.
02	50832	CRUZ LIPE JOEL ANGEL	004	No acreditar cursos y/o programas solicitados según las bases del concurso	De la revisión del expediente a folios 09 y 13, se evidencia lo solicitado, por lo tanto, se declara PROCEDENTE su reclamo y se considera como APTO quedando expedito para la entrevista personal.
03	50829	ZAMBRANO PEREZ JHONNY VICTOR	005	No acreditar cursos y/o programas solicitados según las bases del concurso	De la revisión del expediente se evidencia lo solicitado, por lo tanto, se declara PROCEDENTE su reclamo, y se considera como APTO quedando expedito para la entrevista personal.
04	50824	MENDOZA VALDEZ RENATO ALEXANDER	008	No cuenta con la formalidad de presentación de documentos (Anexo 01). No cuenta con curso de cobranza en caja según las funciones del puesto al que postula	Según lo establecido en; II. Disposiciones Específicas del Proceso. - 2.1 Modalidad de Postulación. - ..., presentado los anexos 01,02,03,04,05,06 y 07 debidamente firmados y con huella dactilar... (lo resaltado con negrita es nuestro) - pág. 05 de las bases. Según lo solicitado en el ítem 008, Puesto Asistente Administrativo. - Cursos y/o programas de especialización: - Acreditar capacitación en temas relacionados al cargo que postula - De preferencia capacitación relacionada al puesto... (lo resaltado con negrita es nuestro). De lo revisado se corrobora que el postor no cumplió con lo solicitado en las bases del proceso, lo cual el postulante se ratifica en su documento presentado ante la entidad de fecha 13 de abril de 2024, por lo tanto, se declara IMPROCEDENTE dicho reclamo.

ABSOLUCION DE RECLAMOS
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 002-2024-UNAM

05	50831	NINA ALANIA ANTONY ROSSI	008	<p>No cuenta con la formalidad de presentación de documentos (Anexo 01).</p> <p>No cuenta con curso de cobranza en caja según las funciones del puesto al que postula</p>	<p>Según lo establecido en las bases;</p> <p>Item 008, Puesto Asistente Administrativo. -</p> <p>Cursos y/o programas de especialización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar capacitación en temas relacionados al cargo que postula - De preferencia capacitación relacionada al puesto... (lo resaltado con negrita es nuestro). <p>De lo revisado en el expediente presentado de folios 01 al 26 no acredita y no evidencia lo solicitado en las bases del perfil del puesto al que postula, teniendo como una de las funciones estar a cargo del área de caja, para lo cual el postulante debe acreditar cursos de cajero financiero, bancario, comercial y/o similares, por lo tanto, se declara IMPROCEDENTE dicho reclamo.</p>
06	50814	QUISPE DAVILA FATIMA DEL ROSARIO	008	<p>No cuenta con la formalidad de presentación de documentos (Anexo 01).</p>	<p>Según lo establecido en;</p> <p>II. Disposiciones Específicas del Proceso. -</p> <p>2.1 Modalidad de Postulación. -</p> <p>..., presentado los anexos 01,02,03,04,05,06 y 07 debidamente firmados y con huella dactilar... (lo resaltado con negrita es nuestro) – pág. 05 de las bases.</p> <p>De lo revisado en el expediente se corrobora que el postor no cumplió con lo solicitado; por lo tanto, todos los postores debieron ceñirse a las bases del concurso publicadas en la página web de la entidad, argumento por la cual, se declara IMPROCEDENTE su reclamo.</p>
07	50828	MAMANI MAYTA JOSE	010	<p>El postulante indica que registro su participación en el ítem 010 Asistente en Diseño Publicitario, sin embargo, los resultados fueron</p>	<p>Según las actas recepcionadas por el comité CAS de parte de la oficina de tramite documentario, se ha observado un error material por parte de esta última, por lo tanto, revisado el expediente del postulante, se declara</p>

ABSOLUCION DE RECLAMOS
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 002-2024-UNAM

				publicados en el ítem 013 para lo cual solicita la reconsideración respectiva.	PROCEDENTE su reclamo y se considera como APTO quedando expedito para la entrevista personal.
08	50821	HURTADO CUELLAR CESAR AUGUSTO	013	No adjunta el certificado de Gestión Pública y la experiencia específica para el cargo (01 año)	De la revisión del expediente a folios 01 al 35, se evidencia lo solicitado, por lo tanto, se declara PROCEDENTE su reclamo y se considera como APTO quedando expedito para la entrevista personal.
09	50815	RODRIGUEZ ATUSPARIA ZELIBETH MITZI	014	El postulante indica que registro su participación en el ítem 014 Asistente en Remuneraciones, sin embargo, los resultados fueron publicados en el ítem 046 para lo cual solicita la reconsideración respectiva.	Según las actas recepcionadas por el comité CAS de parte de la oficina de tramite documentario, se ha observado un error material por parte de esta última, por lo tanto, revisado el expediente del postulante, se declara PROCEDENTE su reclamo y se considera como APTO quedando expedito para la entrevista personal.
10	50822	ARPAS LLANQUE MARCO ANTONIO	015	No cuenta con experiencia específica y no acredita cursos y/o programas solicitados según las bases del concurso	Item: 15 Puesto: Asistente Experiencia Laboral: Acreditar experiencia específica mínima de 06 meses desempeñando funciones relacionadas al cargo que postula en el Sector Público (lo resaltado con negrita es nuestro). De la revisión del expediente a folios 01 al 18, donde el postulante acredito su experiencia general y específica, se ha podido corroborar que dicha experiencia está relacionada a otras áreas (obras, educación, articulación territorial) más no a lo solicitado en las bases, por lo tanto, se declara IMPROCEDENTE su reclamo.
11	50823	TAQUIRI CACERES DAYSY LUZ	015	No cuenta con la formalidad de presentación de documentos (Anexo 01).	Según lo establecido en; II. Disposiciones Específicas del Proceso. - 2.1 Modalidad de Postulación. -

ABSOLUCION DE RECLAMOS
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 002-2024-UNAM

					<p>..., presentado los anexos 01,02,03,04,05,06 y 07 debidamente firmados y con huella dactilar... (lo resaltado con negrita es nuestro) - pág. 05 de las bases.</p> <p>De lo revisado en el expediente se corrobora que el postor no cumplió con lo solicitado; por lo tanto, todos los postores debieron ceñirse a las bases del concurso publicadas en la página web de la entidad, argumento por la cual, se declara IMPROCEDENTE su reclamo.</p>
12	50825	JUÑO NUÑEZ ANDRE JANDIR	024	<p>No cuenta con la formalidad de presentación de documentos (Anexo 01).</p>	<p>Según lo establecido en; II. Disposiciones Específicas del Proceso. - 2.1 Modalidad de Postulación. -</p> <p>..., presentado los anexos 01,02,03,04,05,06 y 07 debidamente firmados y con huella dactilar... (lo resaltado con negrita es nuestro) - pág. 05 de las bases.</p> <p>De lo revisado en el expediente se corrobora que el postor no cumplió con lo solicitado; por lo tanto, todos los postores debieron ceñirse a las bases del concurso publicadas en la página web de la entidad, argumento por la cual, se declara IMPROCEDENTE su reclamo.</p>
13	50826	REVATTA RODRIGUEZ FRITZ ROYER	024	<p>No cuenta con la formalidad de presentación de documentos (Anexo 01).</p>	<p>Según lo establecido en; II. Disposiciones Específicas del Proceso. - 2.1 Modalidad de Postulación. -</p> <p>..., presentado los anexos 01,02,03,04,05,06 y 07 debidamente firmados y con huella dactilar... (lo resaltado con negrita es nuestro) - pág. 05 de las bases.</p> <p>De lo revisado en el expediente se corrobora que el postor no cumplió con lo solicitado; por lo tanto, todos los postores debieron ceñirse a las bases del concurso publicadas en la página web de la entidad, argumento por la cual, se declara IMPROCEDENTE su reclamo.</p>

ABSOLUCION DE RECLAMOS
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 002-2024-UNAM

14	50813	AJAHUANA GUTIERREZ KRISS GABRIELA	024	No cuenta con la formalidad de presentación de documentos (Anexo 01).	Según lo establecido en; II. Disposiciones Específicas del Proceso. - 2.1 Modalidad de Postulación. - ..., presentado los anexos 01,02,03,04,05,06 y 07 debidamente firmados y con huella dactilar... (lo resaltado con negrita es nuestro) - pág. 05 de las bases. De lo revisado en el expediente se corrobora que el postor no cumplió con lo solicitado; por lo tanto, todos los postores debieron ceñirse a las bases del concurso publicadas en la página web de la entidad, argumento por la cual, se declara IMPROCEDENTE su reclamo.
15	50816	AJAHUANA GUTIERREZ KRISS GABRIELA	024	No cuenta con la formalidad de presentación de documentos (Anexo 01).	Según lo establecido en; II. Disposiciones Específicas del Proceso. - 2.1 Modalidad de Postulación. - ..., presentado los anexos 01,02,03,04,05,06 y 07 debidamente firmados y con huella dactilar... (lo resaltado con negrita es nuestro) - pág. 05 de las bases. De lo revisado en el expediente se corrobora que el postor no cumplió con lo solicitado; por lo tanto, todos los postores debieron ceñirse a las bases del concurso publicadas en la página web de la entidad, argumento por la cual, se declara IMPROCEDENTE su reclamo.
16	50817	ALEJO FLORES GABRIELI ANGELINE	027	No cuenta con la formalidad de presentación de documentos (Anexo 01).	Según lo establecido en; II. Disposiciones Específicas del Proceso. - 2.1 Modalidad de Postulación. - ..., presentado los anexos 01,02,03,04,05,06 y 07 debidamente firmados y con huella dactilar... (lo resaltado con negrita es nuestro) - pág. 05 de las bases.

ABSOLUCION DE RECLAMOS
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 002-2024-UNAM

					De lo revisado en el expediente se corrobora que el postor no cumplió con lo solicitado; por lo tanto, todos los postores debieron ceñirse a las bases del concurso publicadas en la página web de la entidad, argumento por la cual, se declara IMPROCEDENTE su reclamo.
17	50818	CHAMBILLA CHILE ELVIS	029	No cuenta con la formalidad de presentación de documentos (Anexo 01). No cumple con formación académica solicitada en el puesto	Según lo establecido en; II. Disposiciones Específicas del Proceso. - 2.1 Modalidad de Postulación. - ..., presentado los anexos 01,02,03,04,05,06 y 07 debidamente firmados y con huella dactilar... (lo resaltado con negrita es nuestro) – pág. 05 de las bases. De lo revisado en el expediente se corrobora que el postor no cumplió con lo solicitado; por lo tanto, todos los postores debieron ceñirse a las bases del concurso publicadas en la página web de la entidad, argumento por la cual, se declara IMPROCEDENTE su reclamo. Con respecto al segundo punto del reclamo, resulta inoficioso pronunciarse al respecto.
18	50811	CONDORI VILLASANTE FERNANDO DE AMARU	036	No cuenta con la formalidad de presentación de documentos (Anexo 01).	Según lo establecido en; II. Disposiciones Específicas del Proceso. - 2.1 Modalidad de Postulación. - ..., presentado los anexos 01,02,03,04,05,06 y 07 debidamente firmados y con huella dactilar... (lo resaltado con negrita es nuestro) – pág. 05 de las bases. De lo revisado en el expediente se corrobora que el postor no cumplió con lo solicitado; por lo tanto, todos los postores debieron ceñirse a las bases del concurso publicadas en la página web de la entidad, argumento por la cual, se declara IMPROCEDENTE su reclamo.